

Una noticia Bizarra: Presidente de organización ecologista de Maipú fue infraccionado por vulnerar presuntamente ordenanza de protección del medio ambiente.



El presidente del denominado “Ecobarrio de Maipú”, Ricardo Acuña ubicado en un sector de la villa Cuatro Alamos , inspectores municipales le cursaron una infracción porque a juicio de la autoridad transgredió la ordenanza Municipal de

protección del Medio Ambiente.

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Dirección de Inspección
Libertad N° 155

Denuncia
N° 055138

ORIGINAL: INFRACTOR

Notifícase a: Ricardo Acuña Acuña
Domiciliado en: [Redacted]
Comuna: Maipú citado al: 2do. 1er 2do 3er Juzgado
de Policía Local de Maipú, para el día 16 de Nov. de 2017, a las 11:30 horas, bajo
apercibimiento de procederse en rebeldía.

INFRACCIÓN Por abandono de basura en la
vía pública, de acuerdo a Ordenanza
Municipal de Protección del Medio
Ambiente, N° 2477.-

TIPO: _____ MARCA: _____ COLOR: _____
Cometida en Av. Primera Transversal 7/N° 1940.
Representante legal Por sí RUT [Redacted]
Maipú, 13 de Octubre de 2017 siendo las 11:30 horas

Ricardo Acuña
PPU-ROL

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
SERGIO O. DURAN RUIZ
INSPECTOR

La Infracción fue difundida ampliamente por el propio dirigente Ricardo Acuña

En efecto, en el marco de una protesta realizada por 15 dirigentes sociales, entre los cuales , se encontraba Ricardo Acuña Acuña , llegaron hasta uno de los frontis de la I. Municipalidad de Maipú, ubicado en Primera Transversal con bolsas plásticas conteniendo residuos y basura varia.

Los dirigentes alegaban que existían fallas en la recolección de los residuos domiciliarios por parte de la nueva empresa concesionaria que reemplazó a las antiguas empresas concesionarias desde hace ocho años pertenecientes al Consorcio Santa Marta y KDM.

Fueron encarados por el Administrador Municipal Felipe Contreras que no titubeó en calificarlos de “operadores políticos”, claro que no dijo para quien o quienes operaban políticamente.

En la puerta del municipio, dimes y diretes entre el administrador municipal y algunos dirigentes sociales ,

Chilevisión sacando algunas notas y cerca de un árbol, las bolsas de basura y la inmundicia que acompañaban esta protesta tan "sui generis".

A qué genio social o político se le habrá ocurrido protestar llevando basura a otro barrio y a las puertas del municipio ?.

Aunque leí en un perfil Facebook de un ex candidato a concejal de DC que perdió por pocos votos el año 2016 declarando que "iría personalmente a la municipalidad a dejar la basura que en su opinión no le retiraban de su residencia".

Por supuesto que no concurrió a la protesta organizada.

Bien difícil, puesto que ese ex candidato a concejal ocupa un alto cargo en otro municipio metropolitano. Quizás algunos ingenuos recogieron ese incendiario llamado.

¿ No habrá otra forma más civilizada o menos cavernaria? (SEREMI, CONTRALORIA, TRIBUNALES etc).

Todos los ciudadanos tenemos derecho a protestar pacíficamente cuando algo no funciona o vulnera derechos.

El ECOBARRIO , es una loable iniciativa que debe ser reconocida, muchas veces con gran marketing, incluso a nivel internacional, próximamente lo visitará una delegación extranjera.

Nos dan lecciones y charlas sobre la conservación del medio ambiente el reciclaje y de un "cuantuay", aunque muchos piensan o pensamos que es una iniciativa con enfoque específico de agricultura y jardinería , hecho que no es criticable en sí, sino que sería una primera etapa de la conservación.

El Ecobarrio , en cuanto a organización , en paréntesis, tiene una rivalidad política y personal, con la organización histórica de ese sector EL CEIBO, que cuando un alcalde UDI cortó un añoso Ceibo, trajeron sus restos al municipio, fue más ejemplar y limpia esa protesta.

A Ricardo Acuña, Presidente del Ecobarrio, lo notificaron el 13 de octubre en su domicilio, por infracción a la ordenanza 2477 de Protección del Medio Ambiente y debería presentarse el 16 de noviembre de 2017 en el 2º juzgado de policía local de Maipú.

Los dirigentes sociales han reclamado por la forma de notificar la infracción por parte de los inspectores municipales, pero tal situación debería ser denunciada y alegada ante el juzgado de policía local.

El motivo "abandonar basura en la vía pública, en avenida Primera Transversal N° 1940.

Bueno, el juez del 2º juzgado de policía local, resolverá se aplica multa o absuelve a Don Ricardo Acuña.

El título de esta pequeña crónica dice que es una noticia bizarra, extraña, exótica, puesto que un medioambientalista hasta los huesos ,conocido y reconocido, sea infraccionado por violar la ordenanza municipal de protección del medio ambiente.

Por llevar presuntamente basura enbolsas plásticas y dejarla botada en la calle.

Si el juez lo absuelve, bien por Ricardo Acuña, si lo condena a pagar una multa , sería el primer medio ambientalista en Maipú que sería multado por no conservar el medio ambiente.

Bueno, pero hubo otros dirigentes que hicieron lo mismo y fueron infraccionados.

¿ Eso no es condenable también?

Si es condenable, pero no es bizarro, porque estaría abonado por la educación y no por ser dirigente medio ambientalista y promocionar, "marquetearse" con el cuidado y conservación del medio ambiente.

Es poco entendible que un medio ambientalista, verdaderos sacerdotes del cuidado del medio ,del reciclaje, de la conservación ,a modo de protesta bote ,presuntamente

,intencionalmente basura

Imágenes :

Fuente [http://www.facebook.com/ricardo acuña acuña](http://www.facebook.com/ricardo_acuña_acuña)